

## Nota Informativa

21 de abril de 2020

### Colapso en el Mercado Petrolero

El 20 de abril, el precio del West Texas Intermediate (WTI) para entrega en mayo, cayó en territorio negativo, para colocarse en -37.63 dólares por barril<sup>1</sup> (dpb), es decir, perdió 55.90 dpb (-305.97%). Lo anterior, por la caída en la demanda de crudo originada por las medidas de contención del COVID-19, que mantiene detenida a la economía mundial, ocasionando que los excedentes de petróleo de las compañías energéticas estadounidenses saturaran su capacidad de almacenamiento, lo que dio lugar a una revisión de los contratos de futuros de mayo ocasionando esta caída histórica en el precio del WTI.

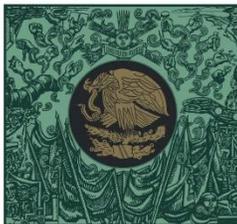
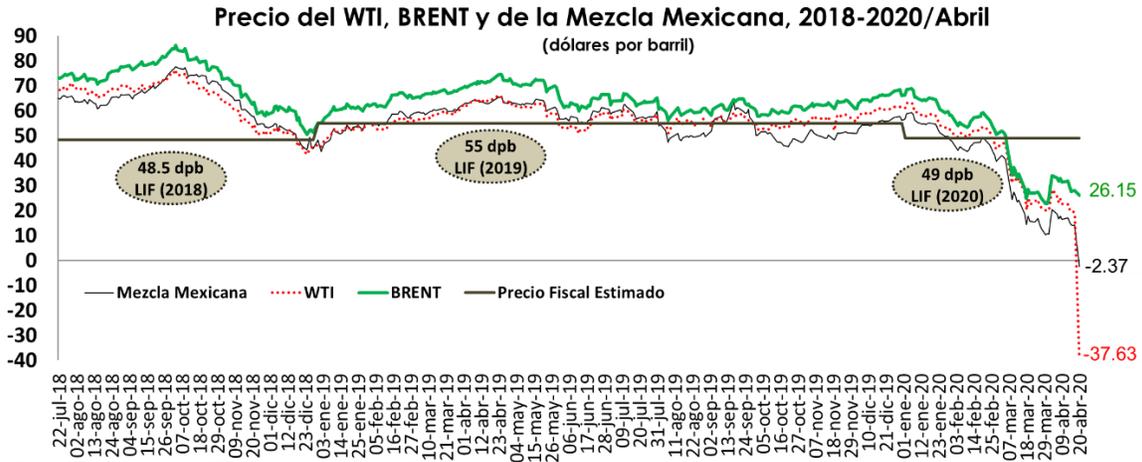
Los futuros del WTI a junio se cotizaron en 20.43 dpb, perdiendo 18% respecto a su posición inicial y se espera que se mantengan en ese precio durante el sexto mes del año, cuando se estarán llevando a cabo los recortes a la producción de petróleo, por parte de la Organización de Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+) acordados la semana anterior.

Para la Mezcla Mexicana de Exportación, el precio promedio fue de -2.37 dpb, una contracción de 16.72 dpb (-116.52%) con respecto al viernes 17 de abril. Esto se debe a que, la fórmula utilizada para su cotización está indexada al WTI en aproximadamente 70 por ciento, y el resto al precio del Brent. Por su parte, el Brent cotizó en 26.16 dpb, caída de 1.93 dpb (-6.87%), con relación al mismo periodo. Para el caso de Europa, no existen problemas de almacenamiento, por lo que el precio del Brent se mantiene desvinculado del WTI.

Para Petróleos Mexicanos (PEMEX), el que se mantengan precios internacionales reprimidos en el corto plazo, significaría una pérdida apremiante de sus ingresos, porque muchos de sus pozos tienen costos de producción por encima de los precios internacionales, por ejemplo, el costo de producción para 2018 fue de 13.73 dpb<sup>2</sup>. Lo anterior, puede presionar a las finanzas públicas, al tener que apoyar, en mayor medida a la empresa productiva del Estado, ya sea a través de una inyección directa de recursos o mediante la menor obligación impositiva a sus finanzas, ello frente a la pérdida de valor de la producción.

<sup>1</sup> Información obtenida de Bloomberg a las 17:00 del 20 de abril de 2020

<sup>2</sup> Plan de negocios de PEMEX y sus empresas subsidiarias 2019-2023, página 198.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

